



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0022842/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Sr. Sebastián Ramón LAGOS FLORES solicita licencia en su cargo de Consejero por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido es por razones personales según lo expresado;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

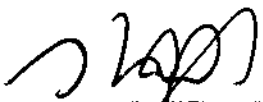
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia a partir del 19 de Diciembre del 2017 al Sr. Sebastián Ramón LAGOS FLORES como Consejero por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Junta Electoral, al interesado y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGA
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 351 -H.C.D-2018.-

